



ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)
FORMULARIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN



LUGAR Y FECHA: Tecoluca 01 de febrero de 2019, SOLICITUD N° UAIP-

UAIP/003/2019

ESPECIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: Persona Natural Apoderado o Representante Legal **PROCEDENCIA**
ONG'S Institución Pública Nacional
Institución Privada Extranjero

*Si la solicitud es realizada por Apoderado o Representante Legal, pasar al numeral II.

I. DATOS DE PERSONA NATURAL SOLICITANTE

Nombre Completo: _____ Edad: 43 Sexo: M F
Tipo de documento: DUI Numero de documento: _____
Ocupación: Ama de casa Grado académico: _____
Lugar o medio para recibir notificaciones: colonia Santa Cecilia
Teléfono, Fax y/o Correo Electrónico: _____
Dirección: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

II. DATOS DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTADO

Nombre Completo: Francisca del Carmen Henríquez (Secretaria)
Tipo de documento: DUI Numero de documento: _____ Poder Credencial
Nombre Completo del representado: Asociación de Desarrollo Comunal ^{santa Cecilia} Edad: _____ Sexo: M F
Lugar o medio para recibir notificaciones: col. Santa Cecilia
Teléfono, Fax y/o Correo Electrónico: _____
Dirección: Col. Santa Cecilia Departamento: San Vicente Municipio: Tecoluca.

III. INFORMACIÓN SOLICITADA

Saldo actual de la cuenta bancaria del Proyecto Obra de Paso en colonia Santa Cecilia que conecta con el Cantón el Arco

IV. MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

CD DVD USB Fotocopia Simple Fotocopia Certificada Correo electrónico Fax Correo nacional

Esta solicitud debe ser completada y firmada por el solicitante. Además debe ser presentada junto con el documento de identidad pertinente.

- Notas:
- De acuerdo al Art. 66 de la LAIP, será obligatorio presentar documento de identidad. En caso de menores de dieciocho años de edad, se deberá presentar el respectivo carné de identificación personal o, a falta de éste, cualquier documento de identidad emitido por entidades públicas u organismos privados.
 - Para admitir la solicitud, en base al Art. 54 del Reglamento de la LAIP, en su literal d), esta debe contener la firma autógrafa del solicitante o su huella digital, en caso éste no sepa o no pueda firmar. En caso la solicitud sea enviada por medio electrónico, se deberá enviar el formulario o escrito correspondiente de manera escaneada, donde conste que el mismo se ha firmado o se ha colocado huella digital.

X
Firma o huella digital del Solicitante

Firma recepción de solicitud
UAIP / OFICIAL
01/02/19 01-24-2019

REF: UAIP/003/2019

ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a las catorce horas con treinta minutos del día catorce de febrero del año dos mil diecinueve.

El presente procedimiento de acceso a la información pública, ha sido promovido por la **Asociación de Desarrollo Comunal Santa Cecilia**, por medio de la señora en calidad de secretaria de la Asociación, vía presencial, según lo ordena el art. 66 de la LAIP. Quien solicita la información siguiente:

1) SALDO ACTUAL DE LA CUENTA BANCARIA, DEL PROYECTO OBRA DE PASO EN COLONIA SAN CECILIA, QUE CONECTA AL CANTON EL ARCO.

- 1. El día primero de febrero de 2019, se admitió la solicitud de información, y como parte de lo establecido en el art. 50 literales a y d, de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 2. El día cinco de febrero de 2019, se remitió memorando al Departamento de Tesorería Municipal, a quien se le requirió la información solicitada.
- 3. El día doce de febrero de 2019, se envió memorando al Departamento de Tesorería, haciéndole un recordatorio, sobre la entrega de la información, solicitada por la peticionaria; a la fecha esta unidad no ha recibido respuesta alguna por parte del responsable del Departamento de Tesorería Municipal, habiéndose cumplido el plazo legal para el envío de la información, la cual no fue entregada al Oficial de Información.

POR TANTO, de conformidad a las argumentaciones antes expuestas, y con base en los artículos 71, 72 y 75 de la LAIP, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, en nombre de la Municipalidad de Tecoluca, resuelve:

- a) Denegar el derecho de acceso a la información pública DAIP- a la **Asociación de Desarrollo Comunal Santa Cecilia**, por medio de la señora en calidad de secretaria de la Asociación, por el argumento expuesto en el numeral 3 de la presente resolución;
- b) Aclárese a la peticionaria, que de no estar de acuerdo con la presente resolución, le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación, de conformidad al artículo 72, inciso final de la LAIP;
- c) Notifíquese lo resuelto en la dirección que para tal efecto consigno en la solicitud; (teléfono 7257-4424).

Recibido
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. Fredy Arturo Montano Franco
Oficial de Información

